SECCIÓN DE RENTA PÚBLICAS-SECCIÓN DE ARMAS

la sesión por el Señor Presidente quien ordenó se levantara la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes y al acto de su lectura de que yo el Secretario certifico. sobre raspado, línea 2ª y 8ª del folio 17, veintisiete y día 24 = vale.

P. Colmenar Gregorio Izquierdo

Lorenzo Frutos Máximo Toto Ramón Pérez
Felix Salinas
Julián Esteban

El Secretario
Emiliano Arribas

Acta de sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1932.

Sres. Concurrentes
Alcalde Presidente
Don Pedro Colmenar Montes
Concejales.
Don Máximo Toto Rejas
Don Gregorio Izquierdo Olivares.
Don Lorenzo Frutos Colmenar
Don Felix Salinas Mateo
Don Ramón Perez Galán

En San Sebastián de los Reyes a las nueve horas del día uno de Julio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes, y a la que dejaron de concurrir los señores Mateo Izquierdo, y Esteban Lopez. Abierto el acto por el Sr. Presidente, y por orden del mismo se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se entró en el orden del día, tomandose los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspon-

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

dencia oficial.

Segundo: Se aprobó la distribución de fondos del mes actual, que por separado se autoriza.

Tercero: Por el Sr. Presidente manifestó que era el caso de proceder al examen y fijación provisional de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos treinta y uno, para lo cual se iba a proceder a la lectura de ellas y de la Memoria, no habiendo presentado sobre las mismas reclamación alguna durante su exposición al público. Previa la orden del Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, leí con clara e inteligible voz los expresados documentos y terminada que fué su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión; y habiendo hecho uso de la palabra algunos de los señores Concejales en aclaración de algunos de los extremos que creyeron oportunos, y no habiendo ningún otro Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó, que suficientemente discutido el asunto se procedía a votar acerca de la aprobación de las cuentas, y hecho así por unanimidad de los señores concurrentes se aprobaron provisionalmente las cuentas expresadas y fijando su liquidación en esta manera:

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados		3696'91 pesetas
Superavit del presupuesto refundido	18225'61	
Exceso de ingresos sobre los presupuestos	1225'61	27729'58 "
Créditos del presupuesto gastos no invertidos	8278'36	
Diferencia Superávit		21332'67 pesetas

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Ingresos del presupuesto refundido 37965'83 pesetas
Gastos del presupuesto refundido 35454'65 pesetas
Existencia en 31 de Diciembre de 1931, Trasladadas al presupuesto de 1932 } 2511'18 pesetas,

sin perjuicio de lo que en su dia pueda acordar el Ayuntamiento a quien corresponda la aprobación definitiva de estas cuentas conforme al artículo 578 del Estatuto municipal y al 128 del reglamento de Hacienda municipal vigentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantandose la sesión por el Sr. Presidente, quien ordenó se levantase la presente acta que firman los señores Concejales asistentes al acto y al de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.

R. Ordoñez — Gregorio Izquierdo
Tomas Abateo
Máximo Pato
Ramon Pesos
Felix Salinas
Lorenzo Frutos

El Secretario
Emiliano Arribas

Acta de sesión ordinaria del dia 8 de Julio de 1932

Sres. Concurrentes.
Alcalde - Pre-

En San Sebastián de los Reyes a la nueve horas de la tarde del dia ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en la sala capitular del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan

AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes